

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001**

FECHA: *Viernes 18 de enero de 2008*
HORA: *8:00 a.m.*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: **Germán Giraldo Giraldo.**
 Rector (E)
 Pedro Nel Martínez Yepes
 Vicerrector de investigaciones
 Luis Javier Urrea Trujillo
 Representante de los Decanos
 Luis Emigdio Guayacán Reina
 Representante de los Decanos
 Isabel Bernal Escobar
 Representante de los Directores de Programa
 Patricia Landázury
 Representante de los Directores de Post-Grados
 Humberto Mondragón Rico
 Representante de los Docentes
 Ana Patricia León Urquijo
 Representante de Docentes
 Jorge Mauricio Vélez Jaramillo
 Representante suplente de los Estudiantes
 Jhonny Leandro Vargas Sánchez
 Representante de los Estudiantes
 Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

INVITADOS: **Jairo Urrea Henao**
 Representante de los Docentes Suplente
 Nelly Restrepo Sánchez
 Jefe Oficina Admisiones y registros
 Humberto Colorado Torres
 Jefe Oficina de Asuntos docentes
 Rosario Walteros Moya
 Jefe Oficina Jurídica

AUSENTES **Julio César Victoria Aguirre (excusa)**
 Rector

ORDEN DEL DÍA:

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS**
 - 2.1 **ACTA N° 024**
 - 2.2 **ACTA N° 026 Nov 14/07**
3. **FALLÓ ACCIÓN DE TUTELA DEL DOCENTE CARLOS IVÁN CORREA**
4. **AMPLIACIÓN DE LAS DE MATRICULAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.**

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001**

5. CORRESPONDENCIA

**5.1 OFICIO N° 00078 DEL 18 DE ENERO DE 2008,
DIRECTOR PROGRAMA DE MEDICINA.**

5.2 INFORME DEL CONCURSO DE DOCENTE.

La sesión fue presidida por el Rector Encargado Germán Giraldo Giraldo

El señor Rector (e) puso a consideración el orden del día el cual fue aprobado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

2.1 ACTA N° 024 oct 03/07

Se dio lectura al acta N° 024 del 03 de octubre de 2007 la cual fue aprobada por unanimidad

2.2 ACTA N° 026 Nov 14/07

Se dio lectura al acta N° 026 del 14 de noviembre de 2007 la cual fue aprobada por unanimidad

3. FALLÓ ACCIÓN DE TUTELA DEL DOCENTE CARLOS IVÁN CORREA VALENCIA

El señor Rector encargado Germán Giraldo Giraldo dio lectura del falló de tutela del 9 de enero de 2008, instaurado por el Director de Programa de Contaduría Nocturna Carlos Iván Correa Valencia ante el Juzgado Penal del Circuito Especializado Armenia Quindío en contra de las directivas de la Universidad del Quindío por presunta violación a los derechos fundamentales: igualdad, trabajo, y al debido proceso, establecidos en los artículos 13, 25 y 29 de la Constitución Política de Colombia.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001

El Director de Programa de Contaduría Nocturna Carlos Iván Correa Valencia dentro de la tutela argumenta que la Universidad del Quindío en Consejo Curricular del día 31 de julio de 2007 propuso las áreas y perfiles para los aspirantes a ocupar dos plazas docentes de carrera para el Programa de Contaduría Pública conforme lo dispone el Acuerdo N° 005 de 2005 artículo 52.

Alega el accionante que una vez aprobado los perfiles, fueron enviados el 1 de agosto del 2007 al Doctor Gustavo Mora Roa, Presidente del Consejo de Facultad, para que en virtud de sus funciones consagradas en el Acuerdo 005 de 2005 artículo 42, procediera a revisar los requisitos y perfiles de los aspirantes, previo concepto del Consejo Curricular y presentarlos para aprobación al Consejo Académico.

El Juzgado Penal del Circuito Especializado de Armenia Quindío en el acápite “Resuelve” en su artículo tercero: “ordenó al Consejo Académico dar a conocer al Consejo de Facultad, las supuestas inconformidades sobre los perfiles y requisitos, propuestos para la provisión de cargos docentes, con el fin de que a través suyo se devuelvan a los Consejos Curriculares para que se efectúen los ajustes pertinentes”. Argumentando que el Consejo de Facultad cambio los perfiles.

Con relación a este tema el Rector encargado Germán Giraldo Giraldo comento a los Consejeros que la Oficina Jurídica está resolviendo dicho proceso y va a impugnar el fallo proferido por el Juzgado Penal del Circuito Especializado Armenia Quindío, que le corresponde al Consejo Académico es dar cumplimiento al Artículo tercero del fallo proferido por el Juzgado.

Una vez analizado el fallo de la tutela el Consejo Académico determino: Primero, trasladar los perfiles al Consejo de Facultad, al Consejo Curricular con el fin de que se enteren de que está solicitando dentro del fallo de la tutela. Segundo, solicitar a los Consejos de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y a los Consejos de los Programas las actas.

Igualmente manifestó que con este fallo se ordena la suspensión del concurso de meritos para provisión de cargos docentes convocado mediante la Resolución N° 0977 del 28 de noviembre de 2007 dentro

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001**

de un termino de 48 horas, contados a partir de la notificación de la providencia pero que es una medida preventiva por parte del juzgado.

Seguidamente, tomo la palabra la Jefe de la Oficina Jurídica Rosario Walteros Moya quien explicó el falló de tutela a los Consejeros y manifestó que la Universidad tiene 3 días para impugnar ese falló ante el Tribunal Superior Sala-Penal.

La Representante de los Directores de Programa Isabel Bernal sugirió que, con relación a los concursos en la Universidad debe de existir un Manual de Procedimientos o aclarar el Acuerdo 005 de 2005, con el fin de saber cuál es la competencia de cada una de las instancias.

El Representante suplente de los Docentes, Jairo Urrea Henao propuso que cuando el Consejo Superior autorice las plazas que se van a abrir para el concurso docente, el Consejo Académico se reúna, determine los perfiles generales que se van a tener en cuenta dentro de la convocatoria los envíe a las decanaturas y a los Consejos Curriculares informándoles que las políticas generales del concurso son las que el Consejo Académico determine en su momento y el Consejo Curricular, con base en dicha información proyecte los perfiles.

4. AMPLIACIÓN DE LAS DE MATRICULAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

La Jefe de la Oficina de Admisiones y Registros Nelly Restrepo Sánchez informó que en vista de que los estudiantes deben diligenciar la encuesta como condición para obtener el recibo de pago de la matricula y que los datos allí solicitados son requeridos por el MEN para complementar la información que fortalece el sistema SNIES, se debe ampliar el plazo del pago de la matricula y los registros académicos para los estudiantes de las modalidades Presencial y Distancia.

El Consejo Académico una vez analizada la solicitud, aprobó ampliar el periodo de las matriculas ordinarias para los estudiantes de pregrado en las Modalidades Presencial y Distancia hasta el día viernes 25 de enero de 2008, además ampliar las inscripciones para los programas de la modalidad a distancia hasta el 31 de enero de 2008 y el plazo de los Registros Académicos hasta el viernes primero de febrero del presente año.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio N° 00078 del 18 de enero de 2008, Director Programa de Medicina

Mediante Memorando General N° 0078 fechado el 18 de enero de 2008 el Director del Programa de Medicina Alfonso Londoño Orozco solicitó oficializar la aprobación de la iniciación de las actividades académicas para el Programa de Medicina desde el 28 de enero de 2008, de acuerdo al calendario aprobado por el Consejo Académico. La solicitud la hizo ante la necesidad de cumplir a partir de dicha fecha el total de las actividades académicas del Programa y realizar los trámites de contratación de Docentes para el I semestre del año 2008.

El Consejo Académico una vez analizada dicha solicitud determinó aprobarla.

5.2 *El Jefe de la Oficina de Asuntos Docentes Humberto Colorado Torres manifestó que antes de iniciar el proceso de la convocatoria área por área, se establecieron unos marcos generales, que son:*

- 1. Postgrado: Maestría o Doctorado y se estudiarán los casos excepcionales.*
- 2. Experiencia calificada en docencia universitaria o investigativa mínimo por un año.*
- 3. Requisitos.*

Criterios Mínimos que fueron aprobados por unanimidad y después de definir dichos criterios se trato punto por punto.

Igualmente, dio a conocer los resultados de la Convocatoria docente así:

No.	ÁREA	INSCRITOS	CUMPLEN REQUISITOS	NO CUMPLEN REQUISITOS
1	FACULTAD CIENCIAS AGROINDUSTRIALES			
	1. CONTROL DE CALIDAD O BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA U OPERACIONES UNITARIAS O MECÁNICA DE FLUIDOS Y SÓLIDOS	3	0 *	3
	2. ALIMENTOS	2	0 *	2
2	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍAS			

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001

	1. FÍSICA	7	5	2
	2. FISICOQUÍMICA	3	3	0
	3. INORGÁNICA	1	1 *	0
	4. ZOOLOGÍA	12	5	7
	5. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y CONTROL	5	4	1
3	FACULTAD DE CIENCIA HUMANAS Y BELLAS ARTES			
	1. TRABAJO SOCIAL	3	0 *	3
	2. COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	2	1 *	1
	3. COMUNICACIÓN Y MEDIOS	10	6	4
	4. COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO	5	5	0
	5. FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	5	3	2
4	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADTIVAS			
	1. ADMINISTRATIVA (ADMÓN. FINANCIERA)	3	2	1
	2. ECONÓMICA (ADMÓN. DE NEGOCIOS)	4	2	2
	3. CONTABLE (ADMÓN. DE NEGOCIOS)	5	5	0
	4. CONTABLE (CONTADURÍA PÚBLICA)	5	5	0
	5. ECONÓMICA (CONTADURÍA PÚBLICA)	6	5	1
5	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD			
	1. CIENCIAS BÁSICAS (MEDICINA)	2	1 *	1
	2.DERMATOLOGÍA (MEDICINA)	2	1 *	1
	3.PEDIATRÍA (MEDICINA)	2	1 *	1
	4.ASISTENCIA CLÍNICA 1 (ENFERMERÍA)	3	1 *	2
	5. ASISTENCIA CLÍNICA 2 (ENFERMERÍA)	0	0 *	0
	SALUD OCUPACIONAL	2	2	0
6	FACULTAD DE INGENIERÍA			
	1. PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES (ING. ELECTRÓNICA)	1	1 *	0
	2.TELECOMUNICACIONES (ING. ELECTRÓNICA	1	1 *	0
	3. PROGRAMACIÓN Y ALGORITMIA (ING. SISTEMAS)	1	0 *	1
	4.GEOTECNIA (ING. CIVIL)	1	1 *	0
7	FACULTAD DE EDUCACIÓN			
	1.DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA (ED. FÍSICA)	6	4	2
	2. PROFESIONAL DEPORTIVA EN GIMNASIA (ED. FÍSICA)	4	2	2
	3. DIDÁCTICA DE LA LENGUA	4	1 *	3

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 001

	MATERNA Y LA LITERATURA (ESPAÑOL Y LITERATURA)			
	4. DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS O LIT. INGLESA O LINGÜÍSTICA INGLESA O DID. DEL INGLÉS O LIT. EM INGLÉS (LENGUAS MODERNAS)	5	4	1
	5. MATEMÁTICAS (MATEMÁTICAS)	18	12	6
	6. ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS (BIOLOGÍA Y E.A.)	9	5	4
	TOTAL	142	89	53

Aclaró que las áreas que quedaron desiertas son las que parecen identificadas con un asterisco.

Además refirió que como el concurso queda suspendido, el cronograma de exposición se aplaze hasta que se levante la anterior medida y por lo tanto saldrá un nuevo acto administrativo modificando el cronograma.

La Representante de los Directores de Postgrado Patricia Landazury manifestó que en la Facultad de Ciencias de la Salud las plazas no quedaron desiertas por falta de aspirantes sino porque éstos no cumplía con el requisito de la experiencia docente.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Representante de los Profesores Humberto Mondragón Rico informó la existencia de un problema con el correo electrónico de la Universidad argumentando que le han enviado correspondencia y se borra.

El Rector (e) Germán Giraldo Giraldo manifestó que es necesario informar en la parte administrativa para que den una explicación.

Siendo la 12:30 p.m. se dio por terminada la sesión

Original Firmado
GERMÁN GIRALDO GIRALDO
Presidente

Original Firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General